Programa Electoral
CCOO – AEAT
El personal laboral de la AEAT

- **CCOO** exige la aplicación del Acuerdo de Carrera para el personal laboral de la AEAT, en los mismos términos que el del personal funcionario, ya.
- La ampliación a tiempo completo de los contratos de fijo discontinuo es un objetivo primordial para nosotros. **CCOO** quiere que se termine con la precariedad laboral en la Agencia Tributaria.
- **CCOO** ve imprescindible acordar un nuevo proceso de funcionarizacón.
- Para **CCOO** es urgente la negociación e implantación de la Jubilación Parcial de forma inmediata. Como ya se hecho en la AGE.
- **CCOO** ve necesaria y urgente una convocatoria amplia de plazas para personal laboral, no podemos seguir con esta sangría de efectivos.
- Es básico la recuperación de las tareas externalizadas para aumentar la calidad del servicio público que damos al conjunto de la ciudadanía.

La AEAT NO puede seguir privatizando servicios

AGENCIA TRIBUTARIA
ELECCIONES SINDICALES 2019

FECHA DE VOTACIÓN 09 DE MAYO DE 2019

ES EL MOMENTO!

DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ROBADOS
DEL PERSONAL LABORAL DE LA AEAT

AGENCIA TRIBUTARIA
ELECCIONES SINDICALES 2019

ES EL MOMENTO!
DE RECUPERAR LO ROBADO

- DEL PERSONAL LABORAL

CCOO
servicios a la ciudadanía
aeat sae

CCOO
servicios a la ciudadanía
aeat sae

www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT
Twitter: @CCOOaeat

ES EL MOMENTO!

DE RECUPERAR LO ROBADO

DEL PERSONAL LABORAL DE LA **AEAT**

Para **CCOO**, #EsElMomento de actualizar las condiciones laborales y retributivas del personal laboral de la AEAT con las del personal funcionario, vamos sus compañeras y compañeros de la Agencia Tributaria.

CCOO parte de la premisa "A IGUAL TRABAJO IGUAL SALARIO", por lo que, respecto al personal laboral de la AEAT, vamos a dirigir todos nuestros esfuerzos en conseguir las siguientes reivindicaciones.

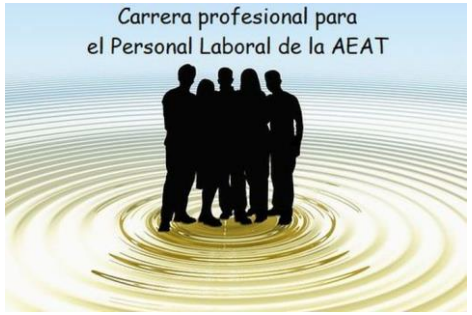

- Desarrollo de la Carrera Profesional en términos equivalentes a los establecidos para el personal funcionario de la AEAT.
- Finalización de los trabajos de Clasificación y Ordenación de categorías profesionales, de acuerdo a las funciones realmente desarrolladas por estos colectivos.
- Implantación de la Jubilación Parcial, de igual manera que se ha establecido en el ámbito del Convenio Único.
- Inicio de los procesos negociadores conducentes a una nueva convocatoria para personal laboral de aquellas categorías susceptibles de funcionarización.
- Aprobación de una Oferta de Empleo Público, con plazas para turnos libre y de interna, real y cuantificable, adaptada a las necesidades reales de la AEAT, especialmente en los grupos inferiores y en aquellas categorías singulares (Médicos, ATS-DUE, Analistas de laboratorio, etc).
- Es básico afianzar las novaciones de contrato del personal Fijo-Discontinuo a tiempo completo, tenemos que acabar con estos contratos precarios y más cuando la AEAT necesita a este colectivo en su plantilla. Mientras tanto, es necesaria la mejora de esos contratos ampliando su duración al máximo posible.
- Cobertura definitiva de todas las vacantes, además de las plazas indefinidas e interinas que se produzcan tras los procesos de Promoción Interna.
- Establecer criterios y procedimientos adecuados para que este personal pueda acceder a la condición de fija o fijo a tiempo completo y la manera en que puedan participar en los procesos de promoción dentro del Convenio Colectivo.

- Aplicación de la garantía de oferta en la misma localidad dentro de la AEAT en caso de acceso a plazas por promoción interna y/o cruzada según establece el punto III.4º. del Acuerdo de Carrera Profesional de 2007.
- Creación de una RPT y de un Catálogo que contemplen la totalidad de los puestos, su ubicación por localidad y centro de trabajo, complementos de disponibilidad, idiomas, así como cualquier otra característica específica necesaria para el desempeño del puesto.
- Participación del personal Fijo-Discontinuo en las campañas de renta en igualdad de condiciones laborales y económicas que el resto del personal laboral de la Agencia Tributaria. Regulación del complemento de disponibilidad horaria.
- Apoyo formativo en los procesos de Promoción Interna que se convoquen tanto a cuerpos y especialidades de la AEAT, como cuerpos generales de la A.G.E, con garantía de oferta de puestos en la Agencia Tributaria respetando los ámbitos territoriales que tenemos en los acuerdos firmados. No podemos consentir que con la disminución de efectivos que sufrimos en la Agencia Tributaria, personas con experiencia y cualificadas se vayan a otros organismos.
- Recuperación de las tareas externalizadas, para disminuir la precarización de las condiciones de trabajo de este personal, así como para aumentar la calidad del servicio.

CCOO

servicios a la ciudadanía

aeat sae